

MANUAL SOBRE LINEAMIENTOS INTERNOS DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.

I. PRESENTACIÓN

La globalización del conocimiento y el intercambio de información a grandes distancias, revolucionó el mercado y las diversas formas de comunicación. Hoy en día, podemos comunicarnos con cualquier persona, desde cualquier lugar del mundo, en tiempo real.

Las Normas Legales no escaparon a estos cambios de la modernidad. Y así es como, el orden jurídico de hoy, va adaptándose al ritmo de los nuevos retos que el mundo requiere.

Entendiendo que, las normas legales, no son elementos estáticos sino que van en constante modificación, conforme a las nuevas reglas que la sociedad exige.

La Contratación Pública en el Perú no ha sido ajena a este proceso, surgiendo nuevas reglas para las contrataciones estatales, las que suponen un reto, para facilitar el uso adecuado de los recursos públicos y la mayor transparencia en las operaciones contractuales.

En un escenario cambiante es necesario crear herramientas afines a nuestras metas de transparencia y eficacia. Es por ello que, el Órgano Superior de Contrataciones del Estado -OSCE, en el marco del Proyecto "Transparencia en las Adquisiciones Estatales", ha dado pautas para, lineamientos, directivas y reglamentos, que sirven para que las Entidades del Estado, uniformicen los procesos de contratación pública, para la adquisición de bienes, servicios, y ejecución de obras, importantes para el desarrollo nacional.

II. INTRODUCCIÓN

El personal de Órgano Encargado de Contrataciones, debe tener un conocimiento cabal de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Normas complementarias, que le posibiliten tener

oportunidad de acceder a la información sobre los Lineamientos Internos referidos a las Contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras, que realice la Municipalidad distrital de Sachaca.

Es en este contexto, que se ha elaborado este manual, como un instrumento de ayuda y apoyo, en el propósito de que todo el personal del Órgano Encargado de Contrataciones, tenga la oportunidad de estar informado, sobre cada uno de los lineamientos de las contrataciones que ejecute la Entidad, para que dicho personal, actúe de manera oportuna, eficiente, y con pleno conocimiento de la normativa, evitando de esta manera, cometer errores.

El personal del Órgano Encargado de Contrataciones en la Entidad, debe conocer cada una de las etapas o fases del desarrollo contractual, lo que coadyuvará que cada uno de las cláusulas contractuales se cumplan dentro del plazo establecido, evitando penalidades, controversias e incumplimientos que perjudiquen el normal desarrollo de las acciones de gestión.

Es por este motivo que el presente manual busca mejorar el rendimiento del personal y el actuar diligente, en pro del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

III. ASPECTOS GENERALES

3.1. CONTRATACIÓN DEL ESTADO

3.1.1. El Estado está conformado por un conjunto de Entidades, cada una de las cuales desarrolla determinada actividad para cumplir las funciones que por ley le han sido asignadas.

3.1.2. Las Entidades del Estado necesitan vincularse con los particulares para que las provean de los bienes y servicios, que no pueden abastecerse por sí mismas. Para dar forma jurídica a esos vínculos es que se hace uso de la figura del "contrato".

3.1.3. El contrato es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial. Cuando una de las partes que interviene en un contrato es una Entidad del Estado, decimos que estamos frente a un "contrato del Estado" En